

ESCLAVITUD Y DOGMATISMO RADICAL

Manuel J. PELÁEZ

El apasionante tema de la esclavitud y el trabajo de los esclavos resulta temática muy sugerente que David Ross [Gredos, Madrid, 2013, pp. 266-268] recoge al escribir sobre Aristóteles, ya que si, nos situamos en los parámetros de la época, Aristóteles se ocupa igualmente de las partes de la administración doméstica. Aristóteles en relación a la esclavitud dice que existen dos opiniones: una afirmación que se basa en que el gobierno de los esclavos es de una clase idéntica, al ser un ejemplo del gobierno normal de los superiores sobre los inferiores". "La segunda sostiene que la naturaleza no reconoce ninguna distinción entre amo y esclavo, que la esclavitud descansa en una convención antinatural y es, por, tanto injusta" (p. 266).

Aristóteles se dedica a señalar primero la esencia de un esclavo, diciendo que es un instrumento para la vida, una posesión viva.

"El esclavo no es un instrumento de producción, sino de acción: su tarea consiste no en producir un artículo determinado, sino en ayudar a la vida". Es decir, lo que hace en realidad es postularse en favor del esclavo doméstico, en mayor medida que a favor del esclavo agrícola o industrial. En ese sentido su afirmación de que existen hombres libres por naturaleza, a la vez que se dan también los que son esclavos por naturaleza. "Hay una teoría que defiende o basa la esclavitud en la inferioridad natural, lo que nos lleva a definir las seis características de la esclavitud en Aristóteles. 1ª) No se puede aprobar la esclavitud como mero derecho de conquista. 2ª) En ningún caso los griegos deben esclavizar a otros griegos, lo cual está claro por la teoría de la superioridad intelectual, cultural, moral y antropológica de los griegos sobre otras civilizaciones. 3ª) El amo y el esclavo tienen los mismos intereses. 4ª) El amo debe ser amigo del esclavo. 5ª). El amo debe razonar con el esclavo. 6) Hay que dar a todos los esclavos la esperanza de emancipación. 7ª) Para Aristóteles "los hombres son más eficientes cuando trabajan en lo que es suyo. "El gobierno de una mayoría de ricos no es democracia". "El gobierno de una minoría de pobres no es oligarquía". Señala Aristóteles además que debe haber 1º) obreros, 2º) artesanos, 3º) clase guerrera, 4º) clase social acomodada. 5ª) "Institucionalizar la terminología como disciplina científica e incorporar a las aulas universitarias mostrando que la formación en terminología era imprescindible para todo científico y tecnólogo" (p. 25). Según Bertha M. Gutiérrez Rodilla, ed., *Aproximaciones al lenguaje de la ciencia*, Burgos, 2003, José Ortega y Gasset (no su hermano Eduardo el político y diputado, miembro destacado de la manonería, huido a México, donde participó en algunas actividades de las logias), "siempre" -decía José Ortega- he creído que la claridad es la cortesía del filósofo, y además, esta disciplina nuestra pone su honor hoy más que nunca en estar abierta y porosa a todas las mentes, a diferencia de las ciencias particulares, que cada día con mayor rigor entre el Tesoro de sus descubrimientos y la curiosidad de los profanos el dragón tremebundo de su terminología hermética. Pienso que el filósofo tiene que extremar para sí propio el rigor metódico cuando investiga y persigue sus verdades, pero que al emitir las y enunciarlas debe huir de cínico uso con que algunos hombres de ciencia se complacen, como Hércules de feria en ostentar ante el público los biceps de su tecnicismo" (Ortega y Gasset, 1957, cit. p. 223). Sin embargo, su hermano, el político es otra cosa diferente. Reproducimos el contenido de la

semblanza que publicamos sobre Eduardo Ortega y Gasset, en nuestro *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latino americanos, hispánicos, brasileños, quebequenses y restantes francófonos*, donde precisamos al respect que nació en Madrid en 1882 y falleció en el exilio venezolano en 1964. Estudió en el Colegio de El Palo de la Compañía de Jesú en Málaga. Hizo la carrera de Derecho. Dedicó Buena parte de su vida a la política. Fue elegido diputado en numerosas ocasiones durante la Restauración. En las elecciones de de mayo de 1910, bajo las siglas del Partido Liberal, fue proclamado diputado por la Junta Provincial de Málaga, conforme al artículo 29 de la Laey electoral, por ser el único candidato por el distrito de Coín, correspondiente a la circunscripción de Málaga, tomando posesión de su escano el 30 de junio de 1910. En las elecciones del 8 de marzo de 1914, volvió a presentar su candidatura por Coín y obtuvo 6.004 votos, sobre un censo electoral de 12.206, caisamdo alta en la Cámara el 18 de marzo de 1914. Volvió a ser proclamado diputado electo por la Junta electoral, sin elección, con ocasion de la convocatoria electoral de 9 de abril de 1916 por Coín, causando baja el 10 de enero de 1918. En las elecciones de 24 de febrero de 1918 consiguió 4.866 votos sobre un censo de electoral de 12.615, tomando posesión el 2 de marzo de 1918, pero esa legislatura duró muy poco y el 2 de mayo de 1919 ya había causado baja en el Congreso de los Diputados. En la siguiente convocatoria electoral del 1 de junio de 1919 Jaime Parla de Heredia se hizo con el escaño de Coín. Habiendo causado baja en la elección parcial del 21 de septiembre de 1919, salió Ortega y Gasset elegido por Coín con 8.149 votos de un total de 8.184 sufragios recogidos en las urnas. Tampoco duró mucho esta legislatura, pues el 2 de octubre de 1920 ya había causado baja. En las elecciones del 9 de diciembre de 1920 volvió a ser proclamado diputado electo por la Junta electoral, sin elección, por el distrito de Coín, quedando adscrito en el Congreso de los diputados a la fracción política de Izquierda Liberal. En las mismas circunstancias fue proclamado, una vez más por Coín, con ocasion de las elecciones del 29 de abril de 1923, Cortes que fueron disueltas el 15 de septiembre de 1923, a resultas del golpe de Estado del general Primo de Rivera.

En 1929 se fundó el Partido Republicacon Radical Socialista eeen el que se integró Eduardo Ortega. Tras la proclamación de la Segunda República, Ortega cobra singularidad, no tanta como la de su hermano, ya que con ocasión de que se manejaran nombres a finales de 1931 para ocupar el puesto de Presidente de la República, junto a los de Niceto Alcalá Zamora Torres, Gregorio Marañón Posadillo y Rafael de Altamira Crevea, el cuarto en el debate previo sería el de José Ortega y Gasset. Meses antes se habían celebrado las elecciones de 28 de junio de 1931, a las que concurrió Eduardo Ortega. Consiguió varias elecciones, bajo las siglas del Partido Republicano Radical socialista. Eduardo Ortega renunció a las actas de Granada y Guadalajara, pero conserve la de Ciudad Real.

Propuso Ortega la reforma del Código Penal, que consideraba un asunto de tal magnitud e importancia que para él. No obstante Luis Jiménez de Asúa logró que su criterio de superpusiera por encima de Ortega. La idea central parecía ser el basarse en el Código de 1870, reformándolo. También intervino Ortega en intentar reformar la diplomacia española, pues estaba llena de monáquicos, afectos a la Corona.

Ortega no era partidario de ninguna de las tres tendencias que indicaba había entonces en Europa, el comunismo, el fascismo y la política francesa. Sin embargo, Ortega fue en en 1933 uno de los fundadores de la Asociación de Amigos de la

Unión Soviética. Dejó de ser diputado tras la debacle electoral del Partido Republicano Radical Socialista. Mas tarde Ortega fue nombrado Fiscal general de la República. Más tarde hubo de exiliarse en América, de forma preferente en Venezuela. En su Memorias, Azaña escribe en ocasiones sobre Eduardo Ortega y Gasset. Durante su exilio americano escaló alguno de los grados de la masonería.